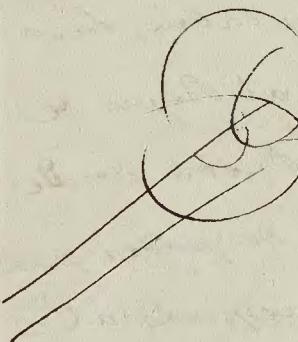


uentas Provinciales p^a el año de mil ochocien
tos cuarenta y dos, manifestandole que este
Ayuntamiento cree que la causa de no ha-
bérse cubierto los valores es por el mal
año q^d. se presenta y el considerable nume-
ro de almacenes q^d. han enigzado de esta Ciudad
por la mineria que se experimenta
Con lo q^d. se concluyó este Cabildo q^d. firmaron
los tres concurrentes de q^d. certificado =

José Pérez



Concejo - En la of. N. y of. L. Ciudad de Lorca, á diez de
Diciembre de mil ochocientos cuarenta y uno. Avo-
terní D. Antonio García de Alcañaz, Oficio interino
del y^o Ayuntamiento Constitucional de la misma.
Se pintaron á concejo ordinario en la Sala Capi-

Pérez
Jaure
Pastre
Cruces
Barri
Boix
Andela

(B)

